



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 23 de Marzo de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 23**

**VISTO**

El 30 de marzo, Día Mundial del Trastorno Bipolar, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Trastorno Bipolar es una enfermedad mental que afecta mecanismos que regulan el estado de ánimo.

Que, el Trastorno Bipolar es una enfermedad mental que afecta a los mecanismos que regulan el estado de ánimo (animostato). Se suele caracterizar por la alternancia de episodios maníacos (altos emocionales) y depresivos (bajos emocionales) separados por períodos de estado de ánimo normal.

Que, no obstante, la enfermedad también puede representar sólo episodios maníacos y no sufrir fases depresivas. Además de la fluctuación de estados de ánimo, también se presentan variaciones en el nivel de energía, de actividad y la concentración

Que, este trastorno también se conoce como trastorno maniaco-depresivo o depresión maníaca y se puede presentar de manera crónica o episódica, es decir, que ocurre ocasionalmente y a intervalos irregulares.

Que, durante 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que alrededor de 45 millones de personas en todo el mundo padecían este trastorno.

Que, el Trastorno Bipolar se conmemora con el objetivo de generar conciencia sobre este padecimiento y el estigma social.

**POR ELLO**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

1/2

Corrientes, 23 de Marzo de 2023.

DECLARACIÓN N° 23

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 30 de marzo, Día Mundial del Trastorno Bipolar.

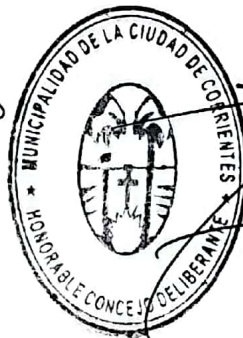
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA RACHMANKO  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes